

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

10947 *Aprobación definitiva presupuesto 2013*

Aprobación definitiva del Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2013.

El Señor Alcalde- Presidente del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany hace público que contra el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de mayo de 2013, de aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2013, comprendiendo el presupuesto del propio Ayuntamiento, de la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u." y el correspondiente presupuesto consolidado, así como de la Plantilla de Personal para el ejercicio 2013, durante el plazo de exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación, considerándose, por lo tanto, definitivamente aprobado.

En cumplimiento del artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se publica resumido por capítulos el Presupuesto General consolidado del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y la empresa municipal "Fita 2020, s.l.u.":

ESTADO DE GASTOS:	
1) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
a) Operaciones corrientes	
CAPÍTULO 1. Gastos de personal:	632.577,18
CAPÍTULO 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	547.541,73
CAPÍTULO 3. Gastos financieros:	108.776,02
CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes:	49.322,00
b) Operaciones de capital	
CAPÍTULO 6. Inversiones reales:	110.256,86
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital:	0,00
2) OPERACIONES FINANCIERAS:	
CAPÍTULO 8. Activos financieros:	0,00
CAPÍTULO 9. Pasivos financieros:	237.137,06
TOTAL:	1.651.610,85
ESTADO DE INGRESOS:	
1) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
a) Operaciones corrientes	
CAPITULO 1. Impuestos directos:	664.234,30
CAPITULO 2. Impuestos indirectos:	6.000,00
CAPITULO 3. Tasas y otros ingresos:	162.990,00
CAPITULO 4. Transferencias corrientes:	619.667,63
CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales:	1.500,00
b) Operaciones de capital	
CAPITOL 6. Alienación de inversiones reales:	0,00
CAPITOL 7. Transferencias de capital:	197.218,92





2) OPERACIONES NO FINANCIERAS:	
CAPITULO 8. Activos financieros:	0,00
CAPITULO 9. Pasivos financieros:	0,00
TOTAL:	1.651.610,85

Del mismo modo, y de acuerdo con los artículos 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la Plantilla de Personal para el ejercicio 2013:

PLANTILLA DE PERSONAL

AJUNTAMENT				
DENOMINACIÓN	PLAZAS	SITUACIÓN	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA
Secretaria intervenció	1		A1	Habilitación de carácter estatal
Administrativo	1		C1	Administración general Administrativos
Auxiliar	1		C2	Administración general Auxiliares
Oficial de la Policía Local	1	Vacante (Cubierto en comisión de servicios)	C1	Administración especial especiales Clase: Policía local Oficial Servicios Categoría:
Policia local	3	1 vacante por excedencia	C1	Administración especial especiales Clase: Policía local Policía Servicios Categoría:
Personal laboral				
DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Técnico de cultura	1	Vacante cobertura interina	C1	Bachiller/FPII/CFGS
Auxiliar de servicios de cultura i acció social	1		C2	Graduado escolar
Operario de limpieza de edificios	1		AP	Certificado de estudios/Graduado
Personal eventual				
Asesor economía i coordinació interna	1		A1	Licenciatura en Economía o Administración i Dirección de empresas
EMPRESA MUNICIPAL FITA 2020, S.L.U.				
Personal laboral				
DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	SITUACIÓN	GRUPO PROFESIONAL EQUIPARABLE	TITULACIÓN
Administrativo	1		C1	Bachiller/FPII/CFGS
Agente d' ocupació i desarrollo local	1		A1	Licenciatura en Administración i Dirección de empresas
Oficial de servicios de mantenimiento i brigada de				





obras – Fontanero y electricista	1		C1	Técnico Superior/Técnico
Operario servicios de parques i jardines	1	Vacante	C2	Técnica
Ayudante de mantenimiento, parques i jardines i vigilancia de Parc Verd	1		AP	Certificado de estudios/Graduado
Coordinador de primer ciclo de educación infantil	1	Vacante	A2	Maestro Educación Infantil
Educador de primer ciclo de educación infantil	3	1 vacante	C2	Técnico Superior/Técnica
Auxiliar administrativo de soporte	1		AP	Certificado de estudios/Graduado
Operario de limpieza de edificios	4		AP	Certificado de estudios/Graduado

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Vilafranca de Bonany, 4 de junio de 2013.

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

